CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION NUMERO 100.11.08.03 151 DE 2026

Contratante	Municipio de Aguadas
Contratista	**CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACION CON FUTURO**
NIT	900.001.369-1
R. Legal	**JUAN LEONARDO MARÍN LONDOÑO**
Cedula	75.100.032 de Manizales
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN N° 35 DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMENAJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".**
Valor	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.048.196.000),
Cdp	228 del 13 de marzo de 2026 559 del 30 de julio de 2026
Plazo	El objeto del Contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de septiembre de 2026.

Entre los suscritos a saber: **FABIO GOMEZ MEJIA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Aguadas, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.337.861 expedida en Aguadas, quién actúa en nombre y representación del Municipio de Aguadas Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, cargo para la cual fue elegido popularmente el día 29 de octubre de 2023, habiéndose posesionado tal como consta en el Acta de Posesión Número 001 del 30 diciembre de 2023 de la Notaria única del Círculo de Aguadas, Caldas, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2° numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994 y el artículo 01 del Acuerdo Municipal Número 006 de marzo 07 de 2015, actuando en nombre y representación de Municipio de Aguadas -Caldas-, el cual se identifica con el NIT.890.801.132-o, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra, el señor **JUAN LEONARDO MARÍN LONDOÑO** identificada con cedula de ciudadanía número 75.100.032 de Manizales, quien actúa en representación legal de la **CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACION CON FUTURO con el NIT. 900.001.369-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión a través de operación logística, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del **Municipio de Aguadas - Caldas** es cumplir con los valores, finalidades y demás mandatos contenidos en la Constitución Política y en la ley; situación que necesariamente debe verse en el contrato a celebrarse el cual se relaciona con esta misión porque un mandato expreso de la Ley 80 de 1993 a los servidores públicos es que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal Contratante es contar con una persona natural o jurídica que apoye a la gestión administrativa a través de la operación logística de las actividades artísticas y culturales en el marco de la versión N° 35 del Festival Nacional Del Pasillo Colombiano en homenaje a los Hermanos Hernández a celebrarse en el municipio de Aguadas, Caldas

III. Que el **Municipio de Aguadas -Caldas-**desarrolló los respectivos estudios y documentos previos

IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a través de operación logística.

V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,

VI. Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 la Ley 80 de 1993 las entidades públicas pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

VII. Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

VIII. Que EL CONTRATISTA aportó la documentación habilitante y de experiencia laboral que acredita la idoneidad para suscribir el presente contrato a que hace referencia el artículo. 2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

IX. Que en la planta de cargos del **Municipio de Aguadas -Caldas-** no se cuenta con el personal para la ejecución de actividades de relacionadas en el objeto contractual.

X. Que la **Secretaria Administrativa del Municipio de Aguadas -Caldas-**expidió certificación sobre la inexistencia de personal de planta para desarrollar las actividades que se relacionan en el objeto del presente contrato.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al

significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Contratante	Municipio de Aguadas -Caldas-
Contratista	**CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACION CON FUTURO con el NIT. 900.001.369-1**
Valor del contrato	**MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.048.196.000),** incluido el cobro de estampillas municipales e impuestos nacionales que apliquen a la presente contratación.

CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN N° 35 DEL FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMENAJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.** Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA 3 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar por parte del contratista son las siguientes:

1.1. Obligaciones de carácter general del contratista:

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.
3. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
4. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
5. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales.
6. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

- Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
- Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

1.2. Obligaciones de carácter específico:

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de prestación de servicios logísticos de acuerdo a las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

1.2.1. Por parte del contratista

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades de carácter técnico:

1. Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
2. Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística.
3. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
4. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.
5. El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
6. Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.
7. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
8. Prestar el apoyo logístico de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el supervisor del contrato.
9. Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.
10. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
11. Tener capacidad para prestar el servicio durante la vigencia del contrato, en cualquier horario (7 X 24).

12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
13. Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.
14. Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato.
15. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.
16. Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante.
17. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
18. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alimentación y transporte.
19. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.
20. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal asistencial ofrecido exigido y necesario. En caso de que el OPERADOR LOGÍSTICO requiera cambiar alguno de los integrantes del equipo de trabajo y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.
21. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.
22. Las demás inherentes al objeto del contrato.
23. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que estén destinadas a su cumplimiento.
24. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.
25. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
26. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
27. De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta para la ejecución del contrato, son las siguientes:

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
1	**Garantizar la prestación del servicio a través del Sistema de sonido, iluminación, tarima para Coliseo Cubierto Cambumbia** Amplificación de sonido profesional, iluminación artística, estructuras, pantalla, tarima, transporte y tratamiento acústico, para ser utilizados los días 14, 15 y 16 de agosto de 2026, en el marco del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano, en el Coliseo Cambumbia de la ciudad de Aguadas. Amplificación de sonido profesional, iluminación artística, estructuras, pantallas, tarima, para ser utilizados los días 14, 15 y 16 de agosto del presente año en el marco del del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano, en el Coliseo Cambumbia del municipio de Aguadas. Se incluye ingeniero de sonido y equipo de staff independiente de otros	$ 75.000.000	$ 11.550.000			**$86.550.000,00**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
escenarios artísticos. RIDER TÉCNICO ESTIMADO COLISEO AGUADAS 1. AUDIO 1.1. SPEAKER SYSTEM: LINE ARRAY ADAMSON SUBS SB1000 1.2. AMPLIFICACION SYSTEM: LAB GRUPPEN (50.000 WATTS APROX) 1.3. MANAGEMENT SYSTEM: XTA 1.4. F.O.H. AND MONITOR CONSOLE: ALLEN AND HEATH DLIVE X 48 CANALES X 24 ALLEN AND HEATH SQ X 48 CANALES X 16 1.5. FRONT FILLS & FLOOR MONITORS: HK. IN EARS SENHEISER EW300, CON COMBINADOR Y ANTENAS IN EARS SHURE PSM 1000, CON COMBINADOR Y ANTENAS 1.6. CABLES & MIC STANDS: SNAKE DIGITAL GX48, ALLEN AND HEATH SNAKE DIGITAL DM32,					

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
ALLEN AND HEATH SNAKE DIGITAL DX168, ALLEN AND HEATH STANDS PARA MICRÓFONOS DIRECT BOXES RADIAL CABLES XLR SET DE CABLES DE ENERGIAS 1.7. MICROPHONES: SHURE SM57, SHURE BETA57, SHURE SM58, SHURE BETA58, SHURE 181, SHURE SM 81, SHURE BETA91, SHURE BETA52, SHURE BETA98, AKG D112, SENHEISER E609, SENHEISER MD421, BEYER DYNAMIC OPUS53, AUDIO TECHNICA ATM 350, VS-3CAP, SHURE W ULXP BETA58, SHURE W AXIENT DIGITAL BETA 58 2. ILUMINACIÓN 2.1. 08 PARES LEDS COOBS 2.2. 18 PARES LEDS RGB 2.3. 01 CONSOLA DE CONTROL GRANDMA2 COMMAN WING 3. ESTRUCTURAS 3.1. SET DE ESTRUCTURAS PARA COLGADO DE EQUIPOS. 4. TARIMA					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	4.1. TARIMA DE 12 X 6 X 1,1 MTS, PISO EN TRIPLEX, AFORADA CON FALDÓN NEGRO Y ESCALERAS DE ACCESO. 5. VIDEO 5.1. 02 PANTALLAS DE VIDEO LED DE 3 X 2 MTS, PICH 3,9, CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS. 5.2. SET DE CONEXIONES, ESCALADORES, REDUCTORES DE RUIDO, PROCESADORES, COMPUTADOR, ETC. * La Corporación incluye la prestación de servicios de un Ingeniero de sonido para el apoyo en el Coliseo Cubierto Cambumbia durante los días del Festival.					
2	Coordinar el Pago de servicios al **Jurado Calificador del Concurso de intérpretes vocales, instrumentales, coreográficos y obra inédita** del Festival Nacional del Pasillo Colombiano (3 jurados del Concurso de Coreografía, 3 jurados	$ 12.000.000				**$ 12.000.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	del Concurso de obra inédita y 3 jurados del Concurso de Intérpretes, quienes cumplirán funciones de evaluación y calificación durante el desarrollo del festival, conforme a las fechas, criterios y lineamientos establecidos por la Dirección Artística y Coreográfica del Festival.					
3	Garantizar la entrega de **incentivos y/o premiación del Concurso de intérpretes vocales, instrumentales, obra inédita, coreografía grupo y pareja, incentivos para educar Dilia Estrada de Gómez**, del Festival Nacional del Pasillo Colombiano. Esta actividad comprende la entrega de los respectivos premios económicos, de acuerdo con las siguientes categorías y puestos: Solista Vocal (Primer puesto y Segundo Puesto), Dueto Vocal (Primer puesto y Segundo	$ 58.000.000	$ 25.800.000	$ 50.000.000		**$ 133.800.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
Puesto) Solista Instrumental (Primer puesto y Segundo Puesto), Dúo o Trío Instrumental (Primer puesto y Segundo Puesto), Grupo Instrumental (Primer puesto y Segundo Puesto), Gran Premio a la Excelencia "Marino Gómez Estrada" (el Gran Premio a la Excelencia "Marino Gómez Estrada", deberá ser disputado sólo por quienes ocupen los primeros lugares en sus respectivas modalidades en el Concurso de Intérpretes. respectivas modalidades en el Concurso de Intérpretes. Quien se haga acreedor al Gran Premio a La Excelencia "Marino Gómez Estrada", sólo recibirá dicho premio económicamente. Obra Inédita Vocal Ganadora (Primer puesto y Segundo Puesto) Obra Inédita Instrumental Ganadora					

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	(Primer puesto y Segundo Puesto). Coreografía Grupo (Primer puesto y Segundo puesto). Coreografía Pareja (Primer puesto y Segundo puesto). Incentivos para Educar "Dilia Estrada de Gómez" (Primer puesto). Garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los incentivos económicos correspondientes a cada categoría y puesto, conforme a los valores, lineamientos y condiciones establecidos por la organización del Festival.					
4	Garantizar el pago de prestación de servicios artísticos al **presentador oficial** del Concurso Nacional de Intérpretes Vocales, Instrumentales, Coreográficos y de Obra Inédita del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, por su	$ 4.500.000				**$ 4.500.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	participación en las siguientes jornadas: Primera Ronda Clasificatoria: viernes 14 de agosto de 2026; Segunda Ronda Clasificatoria: sábado 15 de agosto de 2026; Gran Final: domingo 16 de agosto de 2026. Las presentaciones se realizarán en el Coliseo Cubierto "Cambumbia", escenario oficial del concurso. Será responsable de garantizar la contratación y pago de los honorarios correspondientes, de acuerdo con las condiciones previamente establecidas por la organización del Festival.					
5	**Coordinar el Diseño, producción, alquiler y montaje de una escenografía para el Coliseo Cubierto "Cambumbia"**, escenario oficial del Concurso Nacional. Esta actividad comprende:	$ 2.696.000	$ 13.304.000			**$ 16.000.000**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Presentación de la propuesta conceptual y visual de escenografía ante la organización del Festival para su aprobación. Diseño técnico y artístico de la escenografía, acorde con la identidad y temática institucional del Festival. Suministro de todos los materiales necesarios para la producción y montaje de la escenografía. Ejecución, monte y desmonte de la escenografía en el Coliseo Cubierto "Cambumbia" en las fechas establecidas para el desarrollo del Concurso Nacional garantizando su devolución en las condiciones pactadas.					
6	Garantizar la realización un **evento de cierre** en el Concurso Nacional de intérpretes vocales e instrumentales y coreografía con la presentación de un artista y/o agrupación de reconocida			$ 10.000.000		**$ 10.000.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	trayectoria en el marco del Festival del Pasillo Colombiano "Hermanos Hernández" Esta actividad comprende la gestión, contratación, pago de honorarios, logística técnica y de producción para la presentación artística, que se realizará como cierre oficial del Concurso Nacional, en la fecha y lugar definidos por la organización del Festival					
7	Garantizar y coordinar la adquisición de de **estatuillas y trofeos** conmemorativas para el Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende la elaboración y entrega oportuna de los trofeos y estatuillas correspondientes a los primeros y segundos puestos de las diferentes categorías del Concurso Nacional de Intérpretes Vocales, Instrumentales, Coreográficos y de	$ 8.000.000	$ 2.452.000	$ 2.800.000		**$ 13.252.000**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Obra Inédita, Talentos Aguadeños, danzas y músicas del campo; así como de las placas conmemorativas que determine la organización. entregar los elementos en perfectas condiciones y en los tiempos acordados					
8	Garantizar y coordinar la adquisición y entrega de **medallas de la "Orden del Pasillo"** en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende la elaboración y entrega de dos (2) medallas de la "Orden del Pasillo", en oro, en los materiales y con las especificaciones aprobadas, como reconocimiento a personalidades destacadas por su trayectoria, aporte o gestión en favor del Pasillo Colombiano.	$ 4.000.000	$ 2.380.000			**$ 6.380.000**
9	Garantizar el pago de prestación de servicios a los invitados especiales en los **Conciertos Dialogados**		$ 2.161.000	$ 9.510.000		**$11.671.000,00**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	y en la Agenda Académica del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende la contratación y pago de servicios a los artistas, investigadores, gestores culturales, académicos y personalidades invitadas que intervengan como ponentes, panelistas o intérpretes en los diferentes espacios de diálogo y actividades académicas programadas por la organización del Festival. Coordinar los horarios, espacios y requerimientos técnicos para el desarrollo de sus intervenciones, según cronograma aprobado.					
10	Coordinar la organización y realización del **evento de apertura** del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, que incluye: Servicio de catering tipo cóctel para los invitados especiales, artistas,		$ 2.000.000		$ 5.000.000	**$7.000.000,00**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	autoridades y público convocado, conforme a las cantidades y calidad previamente definidos por la organización. Adecuación y ambientación del espacio destinado para la ceremonia de apertura, incluyendo mobiliario, decoración, y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento. Entrega de un souvenir conmemorativo del Festival.					
11	Gestión de **tiquetes aéreos para jurados calificadores** e invitados especiales que participarán en las diferentes actividades del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende: Compra y entrega de tiquetes aéreos, con itinerarios confirmados y equipaje incluido, para los jurados e invitados especiales designados por la organización del Festival. Gestión de reservas, cambios y	$ 5.000.000	$ 2.000.000			**$ 7.000.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	confirmación de vuelos según requerimientos y cronograma oficial de actividades.					
12	Gestionar la prestación del servicio de **transporte terrestre** para jurados calificadores, invitados especiales y artistas participantes en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende: Traslados desde y hacia el Aeropuerto o Terminal de Transportes de Aguadas, hasta los lugares de alojamiento asignados en Aguadas, y viceversa, según itinerarios de llegada y salida establecidos por la organización. Traslado interno en Aguadas de jurados, invitados especiales y artistas participantes, entre sus alojamientos y los diferentes escenarios oficiales del Festival: Coliseo Cubierto "Cambumbia" Teatro Bicentenario Parque Principal de Aguadas	$ 8.000.000	$ 10.836.000			**$ 18.836.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Escenarios alternos designados por la organización					
13	Garantizar el **alojamiento para jurado calificador** del Concurso Nacional del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Alojamiento para nueve (9) personas, 3 jurados del Concurso de Coreografía, 3 jurados del Concurso de Obra Inédita, 3 jurados del Concurso de Intérpretes Vocales e Instrumentales	$ 10.000.000				**$ 10.000.000**
14	Garantizar el **alojamiento** para invitados especiales del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende: Alojamiento para artistas, conferencistas, gestores culturales, académicos y personalidades invitadas por la organización para participar en los Conciertos Dialogados, Agenda Académica, Evento de Apertura y	$ 5.000.000	$ 7.000.000			**$ 12.000.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Evento de Cierre del Festival.					
15	Gestionar la adecuación y dotación de **alojamiento para los artistas** participantes en el Concurso Nacional del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende: Alojamiento para (350) artistas participantes, procedentes de distintas regiones del país, durante las fechas oficiales del Festival Jueves, viernes, sábado y Domingo (4 noches - 5 días). Espacios comunales o sitios temporales habilitados para alojamiento colectivo, con capacidad adecuada y segura para albergar a los artistas, dotados con: Colchones, Almohadas, Sábanas y cobijas, Servicio de lavado de ropa de cama y aseo diario de las instalaciones, Transporte y Coteros, Iluminación adecuada, Baños y duchas en condiciones óptimas	$ 25.000.000	$ 5.000.000			**$ 30.000.000**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	de funcionamiento, Mantenimiento y revisión del sistema eléctrico e hidráulico, garantizando seguridad y operación continua durante su uso. Suministrar, instalar y recoger los elementos de dotación mencionados. Suministrar implementos de Aseo y pago de honorarios para la contratación de personal aseo en los escenarios de alojamiento.					
16	Gestionar la Prestación del servicio de **alimentación para los artistas** participantes en el Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026. Esta actividad comprende: Suministro de alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) para trescientas (350) personas, durante las siguientes fechas y servicios: Jueves 13 de agosto: Cena, Viernes 14 de agosto: Desayuno, almuerzo y cena, Sábado 15 de	$ 55.000.000	$ 15.588.000			**$ 70.588.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	agosto: Desayuno, almuerzo y cena, Domingo 16 de agosto: Desayuno, almuerzo y cena, Lunes 17 de agosto: Desayuno; El servicio incluirá: Montaje de puntos de alimentación o entrega en el alojamiento según programación, personal de cocina y servicio para atención de los participantes, menaje, cumplimiento de normas sanitarias vigentes.					
17	Garantizar la Prestación del **servicio de alimentación y servicio de atención a jurados y otros invitados especiales** o Invitados institucionales autorizados por la organización (50 personas) en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, Jueves 13 de agosto: Cena, Viernes 14 de agosto: Desayuno, almuerzo y cena. Sábado 15 de agosto: Desayuno, almuerzo y cena. Domingo 16 de agosto:	$ 10.000.000				**$ 10.000.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Desayuno, almuerzo y cena. Lunes 17 de agosto: Desayuno					
18	Garantizar la Prestación de **servicios artísticos y culturales a agrupaciones y artistas locales, regionales y nacionales** que participarán en la programación oficial del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026.		$ 80.000.000			**$ 80.000.000**
19	Coordinar la prestación de **servicios artísticos al DJ** para la animación musical en vivo y ambientación sonora durante tres (3) noches de programación social y cultural del Festival, viernes 14 de agosto de 2026, sábado 15 de agosto de 2026, Domingo 16 de agosto de 2026. El honorario incluirá el servicio completo de mezcla y ambientación durante las tres (3) noches, desplazamiento local, montaje y desmontaje de sus equipos personales si aplica (en caso de requerirse, previa coordinación		$ 3.681.000			**$ 3.681.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	con la organización). Se deberá contar con experiencia en manejo de repertorios de música tradicional colombiana, tropical, bailable y música crossover, ajustándose a las características culturales del evento.					
20	Garantizar y coordinar la Amplificación de **sonido profesional,** iluminación artística, estructuras techo, pantalla, planta eléctrica de respaldo y carpa camerino, para ser utilizados los días 15 y 16 de agosto del presente año en el marco del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano, durante el evento denominado Festival de la Plaza – Rumba Folclórica. Se incluye ingeniero de sonido y equipo de staff independiente de otros escenarios artísticos. 1. AUDIO 1.1. SPEAKER SYSTEM: LINE ARRAY ELECTRO VOICE SUBS XSUB 1.2. AMPLIFICACION		$ 122.150.000			**$ 122.150.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
SYSTEM: ELECTRO VOICE (50.000 WATTS APROX) 1.3. MANAGEMENT SYSTEM: ELECTRO VOICE 1.4. F.O.H. AND MONITOR CONSOLE: MIDAS M32 1.5. FRONT FILLS & FLOOR MONITORS: E. V. SIDE FILL 1.6. CABLES & MIC STANDS: STANDS PARA MICRÓFONOS DIRECT BOXES RADIAL CABLES XLR SET DE CABLES DE ENERGIAS 1.7. MICROPHONES: SHURE SM57, SHURE BETA57, SHURE SM58, SHURE BETA58, SHURE 181, SHURE SM 81, SHURE BETA91, SHURE BETA52, SHURE BETA98, AUDIO TECHNICA ATM 350, VS-3CAP. 2. ILUMINACIÓN 2.1. 12 CABEZALES MÓVILES BEAM 2.2. 12 CABEZAS MÓVILES WASH 2.3. 01 MAQUINA DE HUMO					

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	2.4. 01 CONSOLA DE CONTROL GRANDMA2 COMMAN WING 3. ESTRUCTURAS Y TECHO 3.1. SET DE ESTRUCTURAS PARA COLGADO DE EQUIPOS. 3.2. ESTRUCTURAS DE CARPA DE 12 X 6 MTS. A DOS AGUAS. 4. VIDEO 4.1. PANTALLA DE VIDEO LED DE 4 X 2 MTS, PICH 3,9, CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS. 4.2. SET DE CONEXIONES, ESCALADORES, REDUCTORES DE RUIDO, PROCESADORES, COMPUTADOR, ETC.					
21	Coordinar la adquisición y puesta en funcionamiento de **acometidas y conexiones eléctricas** para la Tarima Principal del Parque Principal de Aguadas y pago de consumo de energía eléctrica durante el Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026: Suministro, instalación y		$ 2.500.000			**$ 2.500.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	adecuación de acometidas eléctricas temporales para la tarima principal, sistema de sonido, iluminación escénica, camerinos y puntos de apoyo logístico. Instalación de tableros de distribución certificados, breakers, tomacorrientes industriales y cableado con capacidad adecuada para soportar las cargas de sonido, iluminación y otros requerimientos eléctricos del escenario. Supervisión de conexiones por técnico electricista certificado. Cubrimiento total del pago del consumo de energía generado por la operación de la tarima principal y sus sistemas durante los días de programación oficial del Festival.					
22	Garantizar la prestación de servicios a un **presentador de los eventos diurnos** programados durante el Festival en la Tarima			$ 2.500.000		**$ 2.500.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	del parque Principal, los días Viernes 14 de agosto, Sábado 15 de agosto, Domingo 16 de agosto: Encuentro Nacional de Pasilleritos, Talentos Aguadeños Encuentro de Danzas y Músicas del Campo y otros eventos puntuales dirigidos por la organización.					
23	Garantizar la prestación de servicios a un **presentador de los eventos programados durante el Festival: Encuentro intergeneracional e intercultural,** eventos académicos, conciertos dialogados			$ 1.500.000		**$ 1.500.000**
24	Garantizar la prestación de servicios a un **presentador noche** programados durante el Festival en la Tarima del parque Principal, los días Viernes 14 de agosto (Serenata Aguadas), sábado 15 de agosto, Domingo 16 de agosto: Festival de la Plaza, rumba folclórica y Serenata a Aguadas.		$ 4.050.000			**$ 4.050.000**
25	**Garantizar la prestación de servicios de un**		$ 2.453.000			**$2.453.000,00**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
Coordinador de Tarima Principal (Día y Noche): Planeación, dirección y supervisión operativa de todas las actividades y presentaciones artísticas programadas en la Tarima Principal del Parque Principal de Aguadas, durante las jornadas diurnas y nocturnas del Festival: Coordinación de ingreso y salida de artistas y agrupaciones según la parrilla de programación oficial, Control de tiempos de presentación, montajes y desmontajes de cada número artístico, Gestión y atención a requerimientos logísticos de artistas, presentadores, jurados, DJ, y personal técnico en tarima, Supervisión de los camerinos, lista de orden de presentación, atención a contingencias y enlace permanente con el comité organizador y dirección artística, Control del cumplimiento de la					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	programación y ajustes en tiempo real en caso de eventualidades. Coordinación de la presentación y desplazamiento de invitados especiales en tarima. Supervisión de la entrega de reconocimientos y premiaciones sobre tarima.					
26	Garantizar la entrega de **Incentivos económicos** para participantes de Talentos Aguadeños y Encuentro de Músicas del Campo en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, como reconocimiento a su participación y contribución cultural en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano. Se asignará un incentivo económico por participante o agrupación en las siguientes modalidades: Infantil Coreografía, Juvenil Coreografía, Solista instrumental infantil,		$ 7.800.000			**$ 7.800.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Solista instrumental juvenil, Vocal infantil, vocal juvenil, Grupo instrumental infantil, Grupo instrumental juvenil, músicas del campo (hasta 10 agrupaciones), las cuales tendrán presentación en el Festival de la Plaza.					
27	**Coordinar el Encuentro intergeneracional e intercultural entre artesanas y pasilleritos -** Evento conmemorativo, espacio de diálogo y reconocimiento entre generaciones, donde niños, jóvenes y artesanas, intercambian saberes y experiencias sobre la tejeduría del sombrero aguadeño. Este encuentro rinde homenaje a las mujeres portadoras de este legado ancestral, exaltando su papel en la preservación de la identidad cultural y artesanal del municipio. Este encuentro incluye la participación de los niños participantes en				$ 15.000.000	**$15.000.000,00**

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	el Encuentro de Pasilleritos. Entrega de incentivos, suministro de refrigerios para 300 personas en el evento que tendrá lugar en el Teatro Bicentenario, materiales para el encuentro. ACTIVIDADES: Presentaciones artísticas de pasilleritos como muestra de los procesos de formación de nuevas generaciones en esta manifestación cultural. Intercambio de relatos, costumbres, instrumentos, técnicas de interpretación musical y danzas tradicionales. Espacio de enseñanza de la tejeduría artesanal por parte de los maestros artesanos del municipio.					
28	Gestionar el acompañamiento musical en vivo durante la **Misa Folclórica** del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, a cargo de agrupación o músicos intérpretes de		$ 800.000			**$ 800.000**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	repertorio tradicional andino colombiano, incluyendo montaje, pruebas de sonido y presentaciones durante los diferentes momentos de la ceremonia.					
29	Garantizar la adquisición de **arreglos florales y adecuación de espacios** para actos protocolarios, religiosos y culturales del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, incluyendo estipendios, ofrendas y elementos decorativos requeridos.		$ 1.500.000			**$ 1.500.000**
30	**Coordinar la entrega de una (1) Ofrenda floral** en homenaje a los Hermanos Hernández, con arreglo especial y entrega protocolaria en el acto conmemorativo programado en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2025.		$ 800.000			**$ 800.000**
31	**Garantizar la prestación de servicio de grúa y coordinar el hospedaje, transporte, alimentación y cobertura de ARL** para		$ 8.000.000			**$ 8.000.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	los agentes de tránsito designados para el control, regulación y apoyo a la movilidad vehicular y peatonal durante el desarrollo del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026: Disponibilidad de grúa para control de estacionamiento, despeje de vías y apoyo en eventualidades de movilidad. Hospedaje y alimentación completa para los agentes de tránsito y/o auxiliares durante los días oficiales del Festival. Transporte terrestre para traslados internos y externos de los agentes según necesidades del evento. Afiliación temporal a ARL que cubra los días de prestación del servicio en el municipio de Aguadas, garantizando la seguridad laboral de los agentes.					
32	**Garantizar el Transporte, instalación (montaje) y retiro (desmonte) de vallas**		$ 2.000.000			**$ 2.000.000**

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	metálicas y cerramientos para control perimetral, seguridad y organización de espacios en los diferentes escenarios del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, incluyendo Coliseo Cubierto Cambumbia, Parque Principal, Teatro Bicentenario y demás puntos definidos por la organización. Incluye: Traslado de las vallas y cerramientos al municipio de Aguadas, Instalación y adecuación en los sitios asignados por la organización, Permanencia de los elementos durante los días de evento, Desmonte y retiro al finalizar las actividades.					
33	Coordinar el pago de derechos de autor a **SAYCO** por la interpretación pública de obras musicales durante los eventos del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, cubriendo los		$ 30.000.000			**$ 30.000.000**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	conciertos, presentaciones artísticas y actividades culturales programadas en los diferentes escenarios oficiales del Festival. Gestión del trámite ante SAYCO. Obtención de paz y salvo respectivo.					
34	Coordinar el pago de derechos conexos a **ACINPRO** por la comunicación pública de fonogramas durante los eventos musicales, presentaciones y actividades del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, incluyendo trámite, legalización y obtención del paz y salvo correspondiente.		$ 8.580.000			**$ 8.580.000**
35	Garantizar el pago de **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTACTUAL DEL EVENTO** - Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, incluyendo trámite, legalización y obtención de la póliza		$ 2.000.000			**$ 2.000.000**
36	Garantizar una entrega de bonificación a la		$ 5.900.000			**$ 5.900.000**

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	Institución **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Aguadas** por concepto de apoyo operativo, preventivo y de atención de emergencias durante el desarrollo del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026.					
37	Garantizar la entrega de bonificación a la Institución Defensa Civil Colombiana, seccional Aguadas, por concepto de apoyo logístico, operativo, preventivo y de atención de emergencias durante el desarrollo del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026.		$ 2.500.000			**$ 2.500.000**
38	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia para la seguridad y custodia de los espacios oficiales del Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, incluyendo alojamientos de artistas, instituciones aliadas y tarima principal, con personal capacitado, turnos diurnos y nocturnos.		$ 3.800.000			**$ 3.800.000**

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
39	Garantizar la prestación de servicios de dos (02) aseadoras para el Coliseo Cubierto Cambumbia durante el Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2026, incluyendo suministro de implementos de aseo (jabón líquido, papel higiénico, bolsas, escobas, trapero, desinfectantes y demás insumos) y pago de bonificación por su labor en jornadas diurnas y nocturnas durante los días de programación.		$ 2.000.000			**$ 2.000.000**
40	Coordinar el diseño, producción y ejecución de la **campaña promocional** del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano, que incluye: Desarrollo creativo de conceptos, textos y estrategia de comunicación para promoción en páginas web, redes sociales, medios digitales y material impreso. Diseño, impresión y producción de piezas publicitarias impresas y	$ 10.000.000	$ 9.000.000		$ 10.000.000	**$29.000.000,00**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
digitales, tales como: *Carpetas institucionales *Escarapelas con bolsillo y cordón *Programación oficial. *Afiche oficial. *Pasacalles (incluye pasacalles para desfile folclórico y señalización *Pendones. *Tarjetas de invitación. *Certificados de participación. *Boletería oficial para control de ingreso a los diferentes escenarios. *Producción y distribución de material publicitario para visitantes en el marco del Festival y para ferias de promoción nacional en las que participe el municipio. *Registro fotográfico y audiovisual de las actividades oficiales del Festival. *Transporte, entrega y distribución de todo el material publicitario impreso y audiovisual en los escenarios del Festival y puntos de información turística. El desarrollo de toda la campaña deberá cumplir con la					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
línea gráfica oficial del Festival, previamente aprobada por la organización, y contemplar criterios de inclusión, identidad cultural y promoción del patrimonio inmaterial. *Desarrollar una identidad de marca sólida, representativa y diferenciadora para el Festival Nacional del Pasillo Colombiano, que fortalezca su posicionamiento cultural, su reconocimiento a nivel nacional y su proyección como evento insignia del municipio de Aguadas **1.** Conceptualización estratégica de marca - Definición de ADN de marca (propósito, valores y personalidad) - Construcción de narrativa cultural y conceptual del festival - Desarrollo de concepto creativo central **2.** Diseño de identidad visual - Diseño de logotipo principal - Versiones del logotipo					

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
(horizontal, vertical, isotipo) - Paleta cromática institucional - Tipografías oficiales **3.** Aplicaciones básicas de marca - Banner institucional - Uso en el Afiche oficial del festival - Plantillas para redes sociales - Adaptaciones digitales **4.** ENTREGABLES - Logotipo en formatos editables - Manual de marca en PDF. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Campaña Digital de Expectativa *Diseñar, producir y editar una campaña audiovisual que genere expectativa alrededor del Festival Nacional del Pasillo, acercando la programación al público mediante contenidos modernos, creativos e informativos que incentiven la participación y el sentido de pertenencia. *Generar expectativa antes del inicio del Festival. Informar					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	oportunamente sobre la programación oficial. Promover los escenarios donde se desarrollarán las actividades. Resaltar el patrimonio cultural y musical de Aguadas. Humanizar la comunicación institucional mediante una narrativa cercana. Incrementar la interacción en redes sociales. Posicionar al Festival Nacional del Pasillo como un referente cultural a nivel nacional. Producción Audiovisual. Entregables 28 Reels en formato vertical. Edición profesional. Corrección de color. Diseño gráfico animado. Musicalización. Diseño sonoro. Exportación en alta calidad. Adaptación para redes sociales. Organización del contenido listo para publicación.					
41	Garantizar la producción y transmisión por radio, televisión y/o medios		$ 4.120.000		$ 10.000.000	**$14.120.000,00**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	digitales, en directo o en diferido, de los eventos oficiales del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano 2025, incluyendo actos protocolarios, conciertos, concursos, desfiles y demás actividades programadas. Producción técnica y logística de audio, video e imagen para emisión, Transmisión en vivo y/o diferido por emisoras radiales, canales de televisión locales, regionales, nacionales y/o plataformas digitales definidas por la organización, Cubrimiento de todos los escenarios oficiales del Festival según cronograma, Registro audiovisual y grabación para archivo institucional.					
42	Coordinar, planear y ejecutar la estrategia BTL promocional que incluye **Desfile Folclórico** en el marco del 35 Festival Nacional del Pasillo colombiano		$ 55.000.000	$ 100.000.000		**$155.000.000,00**

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	que garantice la inclusión de 10 escuadrones que contenga elementos alegóricos al Pasillo en gran formato (carrozas) y que representen el Lema: "Pasillo, un ritmo que cuenta historias". Incluye: - Realizar 10 talleres de formación coreográfica para los grupos de danza con ritmos andino y folclóricos de las 10 Instituciones Educativas del municipio participantes en el Desfile Folclórico. -Prestación de servicio de un Coordinador del Desfile -Entrega de Hidratación a los deferentes escuadrones participantes -Elementos como pasacalles, plegables e información de la carroza (impresos)					
43	Garantizar la prestación de servicio de Transporte terrestre de participantes del **Encuentro de Pasilleritos**			$ 23.690.000		**$ 23.690.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	"Anibal Valencia Ospina" (para 30 personas entre pasilleritos y directores artísticos y coreográficos). Transporte interno en Aguadas pasilleritos. Alimentación para 30 personas jueves (cena), viernes (almuerzo y cena), sábado (almuerzo y cena), Domingo (almuerzo y cena). Servicio de hospedaje para 30 personas (4 noches), incluye desayuno. Honorarios acompañamiento musical para todos los participantes (Durante los días de presentación de los pasilleritos)					
44	**Coordinar la FERIA COMERCIAL TURÍSTICA, GASTRONÓMICA Y ARTESANAL EN EL MARCO DE 35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO (**Incluye montaje, manejo, desmontaje y transporte). 14 al 16 de agosto 2026 15 Stands tipo carpas de 2m x 2m con		$ 12.000.000			**$ 12.000.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
panelería para 15 expositores turísticos y artesanales con diseño impreso alusivo a región y brandeo en la parte superior e inferior con los logos correspondientes. 5 Stands tipo carpas de 3m x 3m con panelería para 5 expositores gastronómicos con estufa a gas, y lavamanos. Con diseño impreso alusivo a región. 2 sillas para cada stand (total 42). Mesas para mostrario de producto 1.20 x 0.60 (total 21) Conexión eléctrica y luz para cada stand. 10 Mesas zona de comidas (incluye sillas), decoración ambiente. Gestión y organización de la feria comercial, gastronómica, artesanal y turística del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano. Planeación, coordinación y ejecución de la feria comercial, gastronómica,					

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
artesanal y turística. Convocatoria, inscripción y selección de participantes de los sectores comercial, gastronómico, artesanal y turístico, priorizando emprendedores y oferentes locales y regionales. Organización de zonas de exhibición y venta, definidas y adecuadas con estands, carpas, señalización y distribución estratégica en los espacios destinados para la feria. Coordinación logística para el montaje, desmontaje y funcionamiento de los espacios asignados, garantizando servicios de energía, agua, aseo, seguridad y control de acceso. Articulación con las actividades artísticas, culturales y académicas del Festival para la dinamización de los espacios feriales y promoción de los productos y servicios					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	locales. Registro fotográfico y sistematización de información sobre los participantes, número de visitantes y comportamiento comercial.					
45	Coordinar la Dirección artística, interpretación musical, presentación, actuación y puesta en escena del evento: **CIRCO DE LAS BRUMAS HERMANOS HERNÁNDEZ y PRESENTACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ARTISTICA**, que incluya: • Prestación de servicios de una directora artística, una compañía artística, un Trío Musical, un actor para garantizar el cumplimiento de las actividades escénicas previstas, una agrupación folclórica, para garantizar la participación efectiva del talento artístico, permitiendo el cumplimiento oportuno de la programación cultural. • Prestación de servicios de personal		$ 4.500.000		**$ 20.000.000**	**$ 24.500.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
especializado responsable de la coordinación, producción y operación técnica del evento, incluyendo: Productor general, Personal de apoyo logístico, Fotógrafo(a). • Adquisición, elaboración, alquiler o suministro de los elementos necesarios para la ambientación y construcción escenográfica del evento, incluyendo: entrega de un refrigerio (crispetas) para 300 personas asistentes al evento, Alquiler o suministro de máquina de humo para efectos escénicos, diseño e impresión de pancarta con el nombre del circo, suministro e instalación de cortinas rojas para la ambientación del escenario. Materiales, elementos decorativos y demás insumos requeridos para la adecuación estética del escenario. Otros gastos de producción y					

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	operación logística directamente relacionados con la ejecución del evento.					
46	Gestionar la logística necesaria una muestra cultural **"Arma le abre las puertas al Pasillo"**, que incluya presentaciones artísticas, culturales, pasillada en el corregimiento de Arma, de acuerdo a la programación propuesta por la supervisión del convenio.		$ 2.000.000			**$ 2.000.000**
47	**Festival "Entre cometas y pasillos"** Realizar un evento que incluya vuelo de reconocimiento, taller de elaboración de cometas para niños, Show de cuentería y exhibición de cometas luces led. El Festival de Cometas se convierte en un encuentro donde la tradición se eleva junto con la creatividad. Cada evento toma vida de la mano de un cuentero que narra historias llenas de magia,		$ 1.600.000			**$ 1.600.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	conectando a grandes y pequeños con la esencia de las cometas y su simbolismo en la cultura popular. Durante el festival, el cielo se llenará de color con exhibiciones de cometas gigantes, acrobáticas y artísticas, acompañadas por la participación de cometeros invitados de diferentes regiones del país (hasta 40 invitados). Niños y adultos tendrán la oportunidad de participar en talleres de confección, elaborando sus propias cometas como recuerdo único de la experiencia. Para este evento se debe garantizar la logística requerida por parte del supervisor del convenio que incluye: transporte, alimentación, sonido, montaje del evento, materiales para el taller, hospedaje y refrigerios para los asistentes.					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
48	Evento **"Un atardecer de pasillo y encanto". Una** velada de música y danza, más cerca de las estrellas. Realizar un evento cultural que integre presentaciones de música andina colombiana, interpretaciones de pasillos, muestras de danza tradicional y expresiones artísticas que resalten la riqueza del patrimonio cultural. Durante el evento, los asistentes podrán apreciar la participación de agrupaciones musicales, duetos, solistas y muestras de danza, quienes interpretarán un repertorio de pasillos y otros aires tradicionales. Para este evento se deberá garantizar la logística requerida por parte del supervisor del convenio, que incluye transporte, refrigerios, sonido, montaje del evento, para los artistas cuando se requiera,		$ 2.450.000			**$2.450.000,00**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	personal de apoyo y logística operativa.					
49	Planeación, coordinación, producción logística y ejecución integral de la **Serenata a Aguadas,** evento artístico y cultural que hace parte de la programación oficial del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano en homenaje a los Hermanos Hernández, concebido como un espacio de integración comunitaria, promoción de la música colombiana y fortalecimiento de las manifestaciones culturales del municipio. Garantizar la planeación, organización y operación logística del evento, tales como: • Organización general, coordinación y producción logística del evento, Prestación de servicios artísticos y culturales de artistas locales, regionales y agrupaciones invitadas		$ 3.450.000			**$3.450.000,00**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
de música andina colombiana y otros géneros que enriquezcan la programación cultural. • Prestación de un sistema profesional de sonido, tarima, iluminación y demás requerimientos técnicos indispensables para el desarrollo del espectáculo. • Transporte y desplazamiento terrestre de los artistas, agrupaciones y personal de apoyo hasta el lugar de realización del evento, así como la logística requerida para su permanencia. • Suministro de refrigerios e hidratación para artistas, personal logístico y de apoyo durante la jornada. • Entrega de incentivos, reconocimientos y estímulos dirigidos a promover la participación comunitaria y el fortalecimiento de esta tradición cultural. • Apoyo logístico para					

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	el desarrollo de actividades de integración y coordinación con la comunidad del sector Alto de la Virgen, promoviendo la participación ciudadana como eje fundamental de la Serenata a Aguadas.					
50	Realizar la planeación, organización, coordinación, montaje y ejecución de **las Exposiciones Artísticas** en el marco del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano en homenaje a los Hermanos Hernández, como un espacio destinado a la promoción, circulación y apropiación de las expresiones artísticas y culturales que fortalecen la identidad del municipio de Aguadas y contribuyen a la preservación del patrimonio cultural colombiano. Se debe garantizar la logística integral necesaria para la adecuada realización de las		$ 615.000			**$ 615.000**

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	exposiciones, incluyendo la producción, adecuación y montaje de los espacios expositivos, el suministro de elementos técnicos, mobiliario, señalización, transporte de obras cuando se requiera, personal de apoyo, vigilancia de los espacios, desmontaje y demás servicios necesarios para su correcta ejecución.					
51	Ejecutar la planeación, organización, coordinación y operación logística integral del evento correspondiente **al Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza No. 049: "Por medio de la cual se institucionaliza el Festival Nacional del Pasillo Colombiano en homenaje a los Hermanos Hernández del municipio de Aguadas** como evento de interés cultural del departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones", que será		$ 10.680.000			**$ 10.680.000**

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
desarrollado por la Asamblea Departamental de Caldas en el marco de la programación del 35° Festival Nacional del Pasillo Colombiano. Esta actividad tiene como finalidad brindar las condiciones logísticas, técnicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de la sesión descentralizada de la Asamblea Departamental, promoviendo un escenario institucional que permita socializar, respaldar y fortalecer la iniciativa legislativa orientada a reconocer el Festival Nacional del Pasillo Colombiano como una manifestación cultural de especial importancia para el departamento de Caldas y para el patrimonio cultural colombiano. La iniciativa busca resaltar, promover y proteger el Festival Nacional del Pasillo					

Calle 6# 5-25 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026					
	INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
Colombiano como una expresión representativa de la identidad cultural caldense y nacional, garantizando su preservación, fortalecimiento y proyección hacia las futuras generaciones. Asimismo, procura establecer mecanismos que permitan la concurrencia del Gobierno Departamental en la financiación y fortalecimiento del Festival mediante la asignación de recursos y el apoyo institucional requerido para asegurar su sostenibilidad y permanencia. En el marco de esta actividad, se deberá garantizar la ejecución de actividades necesarias para del evento, incluyendo, entre otros: • Planeación, organización y coordinación logística integral del evento, adecuación del					

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	espacio donde se desarrollará la sesión del Segundo Debate; Apoyo logístico y operativo para el desarrollo de la jornada, Atención protocolaria a diputados, autoridades departamentales y municipales, invitados especiales, ponentes y demás asistentes institucionales, Alojamiento para los invitados especiales que lo requieran, Suministro de alimentación, refrigerios e hidratación durante la realización del evento, conforme al número de participantes y a las directrices impartidas por la supervisión del contrato, Apoyo logístico para los invitados cuando sea requerido para el cumplimiento de la actividad, Muestra cultural y artística. La realización de este evento fortalece la articulación entre las instituciones					

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

35 FESTIVAL NACIONAL DEL PASILLO COLOMBIANO EN HOMANEJE A LOS HERMANOS HERNÁNDEZ PRESUPUESTO GENERAL 2026						
		INGRESOS (Fuentes de Financiación)				
	Rubro	Recursos Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Recursos Municipio	Recursos Secretaría de Cultura	Recursos Secretaria de Desarrollo, Empleo e innovación	Vr. Total
	departamentales y municipales para la protección del patrimonio cultural, contribuye al posicionamiento del Festival Nacional del Pasillo Colombiano como uno de los principales eventos de música andina del país y consolida a Aguadas como un referente cultural y turístico del departamento de Caldas.					
	VALOR TOTAL PROYECTO	**$ 292.196.000**	**$ 496.000.000**	**$ 200.000.000**	**$ 60.000.000**	**$1.048.196.000,00**

NOTA 2: para mayor claridad en cuanto a algunos ítems del Plan Financiero se especifican a continuación:

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO		
SERVICIO DE REFRIGERIOS		
ITEM	**CATEGORIA**	
1	TIPO A	Bebida caliente o fría (Botella de agua por 300 ml o Café o Aromática o Pintadito o milo)
2	TIPO B	Bebida caliente o fría (Botella de agua por 300 ml o Café, Aromática o Pintadito o jugo de caja o bolsa de leche por 250ml) o milo con galleta de sal o de dulce empacada
3	TIPO C	Bebida caliente o fría (Café, Aromática, Pintadito, Gaseosa, jugo de caja, yogurt en bolsa o milo) pastel de pollo o de carne
4	TIPO D	Galleta de sal o de dulce empacada (paq. * 9)
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS)		

ITEM	CATEGORIA	
1	TIPO A	Servido con menaje Que cumplan con porción de carbohidrato o plato de 120 gr, porción de harina, y bebida en vaso de 10 onzas (el menú puede variar según las siguientes opciones): - Proteína: Huevo, carne - Lácteo: queso. - Porción de fruta - Harinas: arepa, pan, galletas, tostadas, buñuelo, pan de queso, empanada, arroz, migas de arepa con huevo, tamal - Bebida: Chocolate solo o con leche, café con leche, agua, agua de panela con leche, milo. Para servir en sitio.
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS)		
ITEM	**CATEGORIA**	
1	TIPO A	Servido con menaje Porción de sopa o crema, Porción de carne de 150 gr., porción de arroz, porción de principio, porción de ensalada y bebida en vaso de 10 onzas (limonada o jugo natural o mazamorra de maíz)
2	TIPO B	Servido con menaje Porción de sopa o crema, porción de psroteina de 150 gr., porción de arroz, porción de principio, porción de ensalada, papas a la francesa y bebida en vaso de 10 onzas. Porción de postre y emplatado especial.
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CENA)		
ITEM	**CATEGORIA**	
1	TIPO A	Servido con menaje Porción de sopa o crema, Porción de carne de 150 gr., porción de arroz, porción de principio, porción de ensalada y bebida en vaso de 10 onzas (limonada o jugo natural o mazamorra de maíz)
2	TIPO B	Servido con menaje Porción de sopa o crema, porción de proteína de 150 gr., porción de arroz, porción de principio, porción de ensalada, papas a la francesa y bebida en vaso de 10 onzas. Porción de postre y emplatado especial.
PROPORCIONAR SERVICIO DE HOSPEDAJE		
ITEM	**CATEGORIA**	
1	ALOJAMIENTO	El Hospedaje se deberá garantizar en acomodación sencilla, doble o múltiple, con tendidos, televisión y agua caliente, en el Municipio solicitado por el supervisor o coordinador y tener disponibilidad 24/7. No se podrá dar hospedaje a personas no autorizadas.
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE		

1	VEHICULO TIPO CAMPERO Y/O BUS ESCALERA Y/O JEEP	La ruta de este Transporte terrestre, debe ser un vehículo 4x4 todo terreno, con capacidad de 10 o más pasajeros (dependiendo de la cantidad del personal a transportar), que cuente con los seguros vigentes como la tecno mecánica, SOAT, Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Además, el vehículo debe estar en perfectas condiciones de uso, que garanticen la seguridad de los ocupantes transportados, adicional a esto, deben contar con personal idóneo experimentado en la conducción operación de este tipo de vehículo con experiencia en transporte de pasajeros, incluyendo transportarlos hasta el sitio requerido dentro de las veredas, Municipio y/o ciudad. El vehículo de contar con disponibilidad 24 horas todos los días de la semana (hábil y no hábil) y debe ser de servicio público. Responder ante terceros por daños o accidentes ocurridos con ocasión de la prestación del servicio. La prestación del servicio conlleva por parte del CONTRATISTA, la obligación de pagar todos los gastos que éste implique tales como viáticos y gastos de viaje del conductor, gasolina, peajes y mantenimiento de los vehículos en general. El conductor deberá tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de los lugares a visitar y macar una ruta previa. Mantener los precios y las condiciones técnicas durante toda la ejecución del contrato. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. El contratista deberá prestar el servicio de transporte cumpliendo con todos los requerimientos de prevención y seguridad para los vehículos, contemplados en la normatividad vigente. Es obligación del contratista mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista
2	VEHICULO TIPO AUTOMOVIL Y/O BUS	La ruta de este Transporte terrestre, debe ser un vehículo tipo automóvil, con capacidad de 4 pasajeros, cuente con los seguros vigentes como la tecno mecánica, SOAT, Seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Además el vehículo debe estar en perfectas condiciones de uso, que garanticen la seguridad de los ocupantes

		transportados, adicional a esto, deben contar con personal idóneo experimentado en la conducción operación de este tipo de vehículo, incluye transportarlos hasta el sitio requerido dentro del Municipio o a otros municipios. Mencionado vehículo de contar con disponibilidad 24 horas todos los días de la semana (hábil y no hábil) y debe ser de servicio público Responder ante terceros por daños o accidentes ocurridos con ocasión de la prestación del servicio. La prestación del servicio conlleva por parte del CONTRATISTA, la obligación de pagar todos los gastos que éste implique tales como viáticos y gastos de viaje del conductor, gasolina, peajes y mantenimiento de los vehículos en general. El conductor deberá tener conocimiento de las vías, zonas, barrios y direcciones de los lugares a visitar y macar una ruta previa. Mantener los precios y las condiciones técnicas durante toda la ejecución del contrato. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. El contratista deberá prestar el servicio de transporte cumpliendo con todos los requerimientos de prevención y seguridad para los vehículos, contemplados en la normatividad vigente. Es obligación del contratista mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista

RECORDATORIO CULTURAL		
ITEM	**CATEGORIA**	
1	TIPO A	Sombrero Aguadeño fino (elaborado con la Palma Toquilla (Carludovica Palmata) o iraca, tejida a mano por las artesanas aguadeñas. Reconocido por su calidad y tejido a nivel nacional e internacional. Es una prenda símbolo de la región, del café y de la cultura. Cuenta con denominación de origen.
2	TIPO B	Sombrero Aguadeño extrafino (elaborado con la Palma Toquilla (Carludovica Palmata) o iraca, tejida a mano por las artesanas aguadeñas. Reconocido por su calidad y tejido a nivel nacional e internacional. Es una prenda símbolo de la región, del café y de la cultura. Cuenta con denominación de origen.
3	TIPO C	Sombrero aguadeño gallardete pequeño (réplica del sombrero aguadeño en miniatura)

4	TIPO D	Pionono aguadeño (manjar tradicional de Aguadas, hecho a base de harina y huevos, que envuelve en su interior brevas, arequipe y bocadillo, reconocido por su sabor único y exquisito. Tamaño pequeño
5	TIPO E	Pionono aguadeño (manjar tradicional de Aguadas, hecho a base de harina y huevos, que envuelve en su interior brevas, arequipe y bocadillo, reconocido por su sabor único y exquisito. Tamaño grande
6	TIPO F	Café especial producido en Aguadas por 250 gr.

CONDICIONES TÉCNICAS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- El contratista deberá suministrar los elementos antes relacionados conforme a las características requeridas y en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato o coordinador designado, teniendo en cuenta las normas de higiene y seguridad en la manipulación del alimento.
- Proveer los alimentos de óptima calidad, en los sitios indicados por el supervisor o coordinador designado en el tiempo establecido dentro del contrato y en las cantidades especificadas.
- El contratista deberá proporcionar los bienes o servicios en un plazo no mayor a dos días una vez sean solicitados por el supervisor.
- Servir los alimentos calientes (según aplique) en vajilla de porcelana cuando sea requerido, para garantizar las condiciones de higiene, asepsia y guarda de temperatura ideal, se debe mantener la buena presentación de los alimentos evitando que los alimentos incluidos se mezclen.
- Hacer entrega de los alimentos empacados cuando estos así sean solicitados. Para ello el empaque debe ser de calidad y deberá incluir los cubiertos desechables que cumplan con las normas medio ambientales.
- Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes cadenas alimenticias de adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.
- La preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de estos; se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista (para todos los alimentos).
- El contratista deberá brindar acompañamiento en la actividad hasta que se realice la entrega a satisfacción de cada uno de los alimentos y estar atento a las sugerencias u observaciones que realice el supervisor, así mismo tomar registro de asistencia y fotográfico para las evidencias.

CONDICIONES TÉCNICA DEMAS ITEMS

a) Los materiales deben ir full color y en la mejor calidad de resolución que se plasmaran en los diferentes materiales. (Pendones, tarjetas, catálogos, carpetas, afiches entre otros).
b) La calidad de los materiales se debe especificar como en óptimo o excelente, una vez analizado el mercado.

c) La entrega de los diferentes productos será previa solicitud del supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto, según los requerimientos o pedidos parciales que emanan de la necesidad del evento.
d) En caso de que se presente daños, errores de impresión o de productos defectuosos durante el término de la garantía, es responsabilidad del proveedor, el contratista se compromete a efectuar a su costa la respectiva reposición.
e) Para la prestación del presente servicio se debe aportar todas las herramientas, equipos y elementos necesarios para las correctas impresiones requeridas por la entidad.
f) El operador Logístico será directamente el encargado de la organización, gestión control de la operación, disponiendo de los recursos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto planificando el correcto engranaje de las diversas fases del proceso, ya que finalmente responde frente la entidad por los servicios, lo que supone que asume el riesgo de pérdidas, deterioros de todos los servicios adicionales que respecto los mismos acuerden.
g) Si se requieren servicios o suministros adicionales, las partes pactarán por medio de un acta el precio, el cual deberá estar acorde con los precios del mercado.

CLÁUSULA 4 – INFORMES: En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.048.196.000),** el cual incluye la totalidad de impuestos nacionales y locales a practicar.

El Municipio desembolsará al contratista el valor del aporte de acuerdo a la siguiente programación financiera: un anticipo equivalente al 50 % del aporte del Municipio al presente Contrato, a la firma del presente contrato; previa constitución de garantías que amparen el cumplimiento del contrato y el respectivo plan de inversión y el cronograma de actividades. El valor restante del aporte del Municipio al presente Contrato, se desembolsará al contratista, en pagos parciales, una vez presentado el informe de ejecución del Contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Para el desembolso, el Contratista deberá presentar informe de la ejecución de las obligaciones del contrato, con las evidencias que los sustenten.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago a la contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La entidad asociada deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y la contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

PARÁGRAFO 1. Las retenciones que efectuará el **Municipio de Aguadas -Caldas-** al momento de los pagos o abono en cuenta dentro de la ejecución del contrato y hasta su culminación son:

CONCEPTO / DESCUENTO	*PORCENTAJE*	*BASE GRAVABLE*
ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5%	del valor del contrato cuando sea superior a 1.5 SMMLV
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%	100% del valor del contrato, Acuerdo Nro 16 de 2020
TASA PRODEPORTE	0.5%	De 0 hasta $9.413.000
TASA PRODEPORTE	1.5%	De $9.413.000 en adelante
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE CALDAS	1%	Valor total del contrato

CLÁUSULA 6 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del **Municipio de Aguadas -Caldas-**respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 6.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 6.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7– PLAZO DE EJECUCIÓN: El objeto del Contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de septiembre de 2026.

CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA: 8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.

CLÁUSULA 9 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 9.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 9.2 El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE: 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato contenidas en la Ley 80 de 1993 y cualquier norma que la modifique.

CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE: 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

CLÁUSULA 12 – RESPONSABILIDAD: LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACIÓN CON FUTURO, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACIÓN CON FUTURO, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, a **Municipio de Aguadas -Caldas-** en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 13 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Municipio de Aguadas -Caldas- puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 14 – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por **Municipio de Aguadas -Caldas-**cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA 15 – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, **Municipio de Aguadas -Caldas-**puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Una multa del 10% del valor del contrato por el incumplimiento de las obligaciones del contratista que afecten gravemente la ejecución del contrato y la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación. Una multa del 0.5% del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación u obligaciones que fueron decretadas como incumplidas.

CLÁUSULA 16 – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, LA

CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACIÓN CON FUTURO, debe pagar a **Municipio de Aguadas -Caldas-**, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%) por ciento. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **Municipio de Aguadas -Caldas-**adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, para la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo a la forma de pago y el objeto del Contrato, el referido artículo reza: *"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".*

En consecuencia, conforme al análisis de riesgo que se acaba de enunciar se hace necesario la exigencia de garantías.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del Contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE AGUADAS
NIT 890.801.132-0
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
NIT. 830.034.348-5
GOBERNACION DE CALDAS
NIT: 890.801.052-1</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del Contrato y cuatro (4) meses adicionales</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Plazo del Contrato y cuatro (4) meses adicionales</td><td>Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato		
	Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Plazo del Contrato y cuatro (4) meses adicionales	Diez por ciento (10%) del valor del Contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del asegurado • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte de la contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un Contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente de **Municipio de Aguadas -Caldas-**, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACIÓN CON FUTURO no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **Municipio de Aguadas -Caldas-**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19 – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de **Municipio de Aguadas -Caldas-**. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **Municipio de Aguadas -Caldas-** está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a **Municipio de Aguadas -Caldas-** de la misma y solicitar su consentimiento.

CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a **Municipio de Aguadas -Caldas-** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos o a través de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Aguadas -Caldas-	**Nombre del contratista**
Daniela Flórez Grisales	LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACIÓN CON FUTURO
Secretaria de Educación, Cultura, Turismo y deporte del Municipio de Aguadas, Caldas	R.L. JUAN LEONARDO MARÍN LONDOÑO
Calle 6 # 5-23	Cra. 24 nro. 21-52 Ed. Andino Of 401
8513000	3147566491

administrativa@aguadas-caldas.gov.co | Corporacionconstruyendofuturo1@gmail.com

CLÁUSULA 24 – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Secretaría de Educación, Cultura, Turismo y deporte del Municipio de Aguadas, Caldas.

CLÁUSULA 25 – ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 25.1 Los estudios previos. 25.2 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 25.3 Certificados de disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA 27 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Municipio de Aguadas - Caldas- pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 228 del 13 de marzo de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.3.3.04 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.3.3.04-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados OTRAS TRANSFERENCIAS CCORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTO CULTURA	2024170130041	$ 120.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.3.1.1.07 2.3.2.02.02.009.003.001-1.3.1.1.07-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GE CULTURA	2024170130041	$ 120.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.4.3.04 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.4.3.04-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados SGP-PROPOSITO GENERAL -LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIO CATEGORÍA CULTURA	2024170130041	$ 120.000.000,00
TOTAL			$ 360.000.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 559 del 30 de julio de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

Codigo	Descripción	Proyecto	Valor

16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.1.0.00-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CULTURA	2024170130041	$ 315.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.3.3.04 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.3.3.04-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN CON DEST. CULTURA	2024170130041	$ 172.196.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.4.3.03 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.4.3.03-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados SGP-PROPOSITO GENERAL -LIBRE INVERSIÓN CULTURA	2024170130041	$ 44.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.4.3.04 2.3.2.02.02.009.003.001-1.2.4.3.04-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados SGP-PROPOSITO GENERAL -LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIA CULTURA	2024170130041	$ 11.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.3.1.1.07 2.3.2.02.02.009.003.001-1.3.1.1.07-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GE CULTURA	2024170130041	$ 140.000.000,00
16 2.3.2.02.02.009.003.001 2.3.2.02.02.009.003.001-1.3.3.5.04 2.3.2.02.02.009.003.001-1.3.3.5.04-33	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Eventos de Promoción de actividades culturales realizados R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL CULTURA	2024170130041	$ 6.000.000,00
TOTAL			$ 688.196.000,00

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 28- CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 29 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Aguadas -Caldas- y el domicilio contractual es la mencionada Entidad Territorial.

Para constancia, se firma en el Municipio de Aguadas -Caldas- a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

FABIO GOMEZ MEJIA
Alcalde Municipal

JUAN LEONARDO MARÍN LONDOÑO
R. Legal CORPORACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO-CORPORACION CON FUTURO
CONTRATISTA

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Maria Alejandra Mejía García	Profesional de apoyo contractual		31/07/2026
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico Externo		31/07/2026
Aprobó	Daniela Flórez Grisales	Secretario de Educación, Cultura, Turismo		31/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				